

# El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN, BAYÓN, 8

EN OVIEDO, ARZOBISPO GUIZASOLA, 11, 2.º

OVIEDO--LEÓN

Sábado 17 de Agosto de 1906

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3.

## Acuerdos censurados

Con la pluma en la mano dispuestos á comentar los acuerdos que en la célebre sesión tomó la Junta provincial de I. P., recibimos el cambio de nuestros estimados colegas locales que se ocupan acertada y extensamente del asunto, dándonos hecho el trabajo. Nosotros no lo haríamos mejor.

Dice «La Democracia»:

### Del dicho al hecho...

El «Boletín Oficial» del 10 de los corrientes inserta dos escritos dignos por todos conceptos de que nos ocupemos de ellos.

Es el primero una lista circular de la Junta de Instrucción Pública en la que se ponen los puntos sobre las íes á la orden del ministro para que sin dilación ni pretexto se arreglen las locales escuelas y casas-habitaciones para los maestros.

Y he aquí que mientras el Gobernador pone á esta orden del ministro una pena de cuatro columnas de vil prosa dándosele de protector de los maestros (!) es el Gobernador mismo, el que más los molesta y atropella, como ha ocurrido al pobre maestro de La Robla, del cual nos ocupamos no hace muchos días en estas mismas columnas, y al cual ha obligado nuestro célebre Poncio á que se meta en un establo, so pena de expediente gubernativo y duerma con su mujer y sus hijos en una habitación de cuatro metros en cuadro, que es todo lo que para vivienda ha proporcionado aquella Junta local al pobre maestro.

El maestro de La Robla (y como él la mayoría de los de la provincia) puede ya dormir tranquilo. El «Boletín Oficial» del día 10 puede servirle para tapar la cabeza á sus hijos, y aunque duerman en la misma habitación que el matrimonio paterno no sufrirán la moral ni las buenas costumbres; y lo mismo podrán hacer la maestra de Gigosos, el maestro de los Valdesogos y los muchísimos más que en fuerza de reclamar casa habitación y ver que ni el Gobernador ni el jefe de la sección de Instrucción Pública les hacen caso, optan por venir todos los días á dar sus quejas á la prensa para que ésta las haga públicas.

Esa circular publicada por el señor Cembrano en el «Boletín Oficial» de la provincia de León es una burla descarada, brutal, sangrienta, hecha á la sufrida y redentora clase del Magisterio; una burla imperdonable y propia por todos conceptos del caciquismo corruptor y degradante que caracteriza á todos nuestros gobernantes desde la restauración hasta la fecha; una burla merecedora de que el Magisterio en masa levante una cruzada y proclame la guerra santa contra esas autoridades que unen al atropello el escarnio, á la brutalidad la mofa, á la ilegalidad patente la jesuítica beatitud.

Menos erudición y filosofías, mejor bien obrar es lo que necesitan el Magisterio y las escuelas de esta provincia.

El otro escrito que publica el «Boletín Oficial» del día 10 es la sesión celebrada el 28 del pasado por una parte mínima de la Junta provincial, que insertamos en otro lugar y de la cual nos ocuparemos con todo detenimiento, porque tiene mucha miga.

### UN ACTA FAMOSA

De famosa calificó «La Opinión» del sábado la sesión de la Junta provincial cuya acta insertamos nosotros en igual día y comentamos ahora; y dicho se está que la famosa sesión había de dar por resultado un acta no menos famosa.

De tal palo tal astilla.

No comentaremos de ella más que los párrafos señalados con bastardilla ó versal, y no es poca faena.

En el mes de Noviembre deben las Juntas locales remitir los presupuestos á la provincial. La inspección, empleando un cuarto de hora en estudiar, modificar é informar á conciencia cada presupuesto y trabajando seis horas diarias sin levantar cabeza, no ha podido despachar todos (1.600 presupuestos) hasta fines de Febrero.

En el mes de Marzo, estaban ya en la sección informados todos los presupuestos presentados y desde entonces hasta el 28 de Julio han estado durmiendo el sueño de los justos.

El Sr. Presidente, con una frescura impropia de... la estación veraniega, consigna en la famosa acta que él encareció la importancia y urgencia (!) de despachar (el 28 de Julio) los presupuestos, retrasados por haber tardado en informarlos el señor inspector algunos meses y haber estado sobre la mesa algunas sesiones!!!...

Si no conociéramos ya el interés que se toma el Sr. Cembrano (que se pasa hasta tres meses sin convocar a juntas que debieran celebrarse cada quince días) por estos asuntos, sería cosa de dudar quién ha tenido la culpa del retraso que todos lamentamos. Tan bien hecha está esa insidiosa manifestación, que hasta sería cosa de tenerle lástima por la paciencia de estar como un bienaventurado aguardando meses y más meses á que llegaran los presupuestos para que se quedaran sobre la mesa algunas sesiones.

Ya verán los lectores como en punto á paciencia dejó tamaño al paciente Job.

Después viene un párrafo que acusa una mala fé á prueba de bomba, ó un desprecio absoluto del informe de la Inspección consignado en los presupuestos; y como nosotros no queremos crear lo primero, suponemos lo segundo.

Dice el acta famosa que «la Junta se extraña de los muchas é importantes variaciones que propone la Inspección

» y de la naturaleza de éstas, pues su prime sistemáticamente crucifijos é imágenes símbolos de la religión, los retratos del Rey, símbolo de la autoridad, tacha créditos para libros necesarios como las Gramáticas de la Academia, y Aritméticas etc. etc.

Si en vez de tratarse de este inspector que en su trato particular tiene sus puntas y ribetes de beato, ó cuando menos de muy religioso, se tratara de uno de nosotros á los que esos chirimboles nos salen por una friolera, sería cosa de creer que quizás se hubiera extralimitado en lo de suprimir cristos, vírgenes y textas coronadas en la escuela.

Nosotros hemos visto esos presupuestos informados por la Inspección, como puede verlos en la sección de I. P. todo el que quiera, y podemos decir á voz en grito que lo que afirma el párrafo copiado del acta no es verdad.

En cuanto á crucifijos y retratos del rey NO HAY TACHADO NI UNO aunque sí rebajados de precio, cosa que está muy bien hecha; porque no es justo que en escuelas donde no hay mesas para sentarse los niños ni encerados para escribir y hacer cuentas, se presupuesten 25 pesetas para un crucifijo, y 20 para un retrato del rey, y 40 para un dosel de estilo gótico, habiendo crucifijos muy decentes por tres pesetas, y magníficas oleografías del Jefe del Estado por una.

En cuanto á las imágenes de la virgen y los santos ha hecho muy bien en quitarlas de los presupuestos; porque donde deban estar es en la iglesia y no en la escuela.

La escuela no es templo de ninguna religión, sino del saber, y por lo tanto lo que en ella debe haber son libros y no santos. Los santos á la iglesia que no es precisamente para comprar santos y vírgenes para lo que se debe destinar el dinero consignado para material de escuela.

El inspector no ha hecho nada más que cumplir á conciencia con su deber al obrar como ha obrado, y la junta (quizás por ignorar lo que dicen los informes) ha faltado á la verdad consignando en el acta inexactitudes impropias de una junta que debe ser seria, parca, serena, discreta, veraz y justa.

Y hagamos punto aquí, para continuar en el número próximo.

### II

Dice también el Acta famosa que el Inspector ha tachado en los presupuestos libros de Gramática y de Aritmética y aquí el acta dice verdad en parte, porque no en todos, no en montón, como hace la Junta, ha ocurrido esto, sino en los que venían mal hechos.

Si los individuos que la redactaron hubieran sabido lo que se traían entre manos, no habrían dicho una palabra de esto. Lo han dicho porque ni han visto los presupuestos, ni conocen las necesidades de una escuela, ni les derechos del maestro, ni entienden una pelotada de asuntos de esta índole.

La ignorancia es muy atrevida y los señores del margen y el Gobernador á la cabeza, han demostrado aquí una ignorancia supina elevada á la quinta potencia á juzgar por su atrevimiento.

Continúan las pedestres manifestaciones del acta haciendo constar que el «Inspector mantiene en cambio, y respeta, créditos excesivos para la adquisición de libros reglamentarios no desti-

nados á la enseñanza y para la adquisición del libro «El Campo» de que es editor y autor, y que con rara pertinacia figura casi en todos los presupuestos, y en algunos por el número considerable de cincuenta y hasta seis docenas de ejemplares.»

Caballeros de la Junta; pues si esos libros son reglamentarios ¿qué han de hacer los maestros más que consignar en presupuesto el precio porque se venden?

¿Va quizás la Junta á poner precio al trabajo del impresor y del encuadernador y del librero?

Una Junta con sentido común lo que hubiera hecho sería informarse de si las cantidades consignadas eran efectivamente el precio de los libros, y en caso afirmativo respetarlas, que es lo que ha hecho la Inspección.

Supongamos, Sr. Gobernador, que V. manda á un ordenanza por un billete del ferrocarril para ir á Madrid, y que el ordenanza le dice que cuesta 20 pesetas y V. le contesta que con cinco pesetas tiene bastante para comprar el billete ¿cree V. que le traerá el billete para Madrid? ¡Como no le traiga!...

Pues eso es lo que ha hecho la Junta con los libros reglamentarios.

Aquí vamos á tener el cuento de las caperuzas del Quijote.

¡Y se habrá quedado la Junta, después de tomado ese acuerdo tan descansada, creyendo que ha salvado la patria!

¡Valiente Junta y valiente acuerdo!

Lo de «el número considerable de cincuenta y seis docenas de ejemplares de «El Campo» nos demuestra bien á las claras que en efecto hacen falta muchos libros de Gramática y Aritmética... á los señores de la Junta que rezan en el acta, y el malogrado Secretario que la redactó, para que aprendan á discurrir y hablar el castellano. Y además nos demuestra que son muy desaprensivos ó que tienen vista de un aumento muy considerable; porque nosotros hemos hojeado todos los presupuestos y que no ya en casi todo como ellos dicen viene consignada cantidad para adquirirlo. No lo consignan ni la mitad de la mitad de los maestros (lo cual no tendría perdón de Dios si no fuere porque como el libro es nuevo aún no lo conocen). Y además, no viene consignada cantidad mayor de 12 ejemplares (por lo general, los que lo consignan es un número de 6 ejemplares). Se conoce que la Junta ha visto los presupuestos de los pueblos tan á la ligera que ha tomado las unidades por docenas; porque á nosotros nos repugna pensar que la Junta haya podido faltar á la verdad á sabiendas.

Prepárense nuestros lectores que ahora viene el golpe pistonudo; uno de esos efectos que despampanan; el trueno gordo.

Dice el acta: «CON EL FIN DE ALLEJAR DE ESTA JUNTA TODA SOSPECHA DE COMPLICIDAD Ó COMPLACENCIA CON LO QUE PUDIERA PARECER BASTARDA EXPLOTACIÓN DEL MAGISTERIO Y LA ENSEÑANZA.» etc., etc.

¿Eh? ¿Qué tal ese golpe? ¡Luego dirán que el Sr. Cembrano no es efectista!

Con esto han querido los cuatro vocales, ó los cuatro pies para un banco, dar á entender algo que revela en ellos poca nobleza y pocos escrúpulos de conciencia; pero nosotros vamos á tirar de la manta.



¿Es, Sr. Gobernador, que hay algún funcionario público que explota el Magisterio y la enseñanza?

Si eso es verdad ni V. ni esa Junta que preside cumplen con su deber si antes de 24 horas no está el explotador destituido del cargo y sujeto á las responsabilidades á que hubiere lugar; pero si eso es mentira V. y los individuos que han autorizado esos conceptos deben ser destituidos al instante y expedientados sin pérdida de tiempo.

No se puede consentir que impunemente se consiguen en un «Boletín Oficial» conceptos insidiosos como ese, que sin decir en concreto nada, quieren dar á entender mucho y muy grave contra el buen nombre de una entidad de un profesional, de un ciudadano honrado ó contra un funcionario probo y modelo.

O se justifica eso que se quiere dar á entender ó esa Junta que la, por su proceder, desautorizada ante la opinión, dando motivo de paso á poderse creer que el «Boletín Oficial» donde tales documentos se publican queda convertido en un libelo difamatorio.

Aquí no se debe admitir eso de *pu-diera parecer*.

O lo es, ó no lo es; y las personas honradas pedimos que se nos conteste pronto.

¡No se puede tolerar que una Junta, que debe estar compuesta de personas respetables, arroje, al descuido, todo de la alcantarilla, sobre el primer ciudadano que pase á su alcance!

Dice «La Opinión»

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## LOS PRESUPUESTOS ESCOLARES

*¡Hagamos historia!*

Ninguno de nuestros lectores habrá olvidado lo que «La Opinión» ha dicho en el pasado mes de Julio referente al abandono de que era objeto, por parte de la Junta provincial y Sección de I. P., los presupuestos escolares, así es que nos creemos relegados del compromiso de volver á repetirlo.

Lo que así haremos constar, y de ello tenemos pruebas, es que los presupuestos escolares, de esta provincia, apesar de acercarse á 1.600, estuvieron informados por la inspección, con gran criterio y altura de miras, en el mes de Marzo, durmiendo de esta fecha el sueño de los justos en la Sección, donde aún estarían quizá, si el clamoreo de la prensa y la protesta del sufrido Magisterio leonés, que ya se iba exteriorizando, no hubiesen despertado al eterno interino ó á su jefe inmediato, que para el caso es el mismo.

No sabemos si hubiera sido mejor para ellos, apesar de la responsabilidad que pudiera haberles, que los presupuestos estuvieran aún sin aprobar, porque público y notorio es que la forma en que han sido aprobados fué censurada enérgicamente, y con rara unanimidad de criterio, por toda la prensa local, sin distinción de matices.

*¡Famosa sesión!*

Respondiendo, pues, á reiteradas instancias de la prensa local, que se hacía eco de los sufrimientos y vejámenes del desheredado Magisterio leonés, se llevaron á una sesión de la Junta de I. P. que bien pudiéramos calificar de famosa, los presupuestos escolares.

Celebróse esta famosa sesión, á la que asistieron solamente los Directores del Instituto y Escuela Normal, el arquitecto provincial y don Félix Argüello, presididos por el indispensable Sr. Cembrano, el 28 del próximo pasado mes, y en un corio plazo de tiempo,—con toda seguridad no llegaría á una hora,—sin examinarlos, sin fijarse en los informes que tenían, se aprobaron todos los presupuestos; aprobación que dió lugar á

QUE TODOS LOS PERIÓDICOS LOCALES censurasen virilmente los acuerdos anti-legales que con tal motivo se habían adoptado.

Uno de los acuerdos á que nos referimos, que debería figurar con letras negras en la historia del martirologio del magisterio leonés, vamos á transcribirlo íntegro, copándolo de una hoja impresa que firmada por el interino POR ACUERDO DE LA JUNTA, se entregó con los presupuestos á los Maestros.

Dice así:

«1.º En destinar á la adquisición de Gramáticas de la Real Academia y Aritméticas, las cantidades que se consignen para adquisición de obras—como la titulada *El Campo*, del Sr. Inspector de primera enseñanza de la provincia—de que sea autor ó propietario cualquier Sr. Vocal de esta Junta».

Nada más absurdo ni nada más ilegal que este acuerdo, respecto del que ya emitimos en su día nuestra opinión en contra el mismo, basada en argumentos legales.

*Contradicción*

El efecto que al señor Cembrano le causaron las censuras unánimes de la prensa no es para descrito.

Sabíamos nosotros, por conducto fidedigno, que el Sr. Bravo llevó á su aprobación un acta de aquella sesión, que hará época, y que el Gobernador mal humorado no quiso admitirla; pero lo que nunca pudimos imaginarnos, y si no lo hubiéramos visto no lo creeríamos, es que en el *Boletín Oficial*, periódico que debe estar ajeno á toda lucha, y en él que NUNCA se han publicado actas de las sesiones de la Junta de Instrucción pública se dé ayer á la publicidad el acta de la sesión, que hemos convenido en calificar de famosa: no sabemos si por el afán de notoriedad del interino, si por desvirtuar en parte el mal efecto producido por los acuerdos adoptados, que ya se habían hecho públicas, por ambas causas.

Pero dejemos á un lado, al menos por ahora, las causas que motivaron el llevarla al «Boletín Oficial» y aprovechémos de ello para hacer resaltar la contradicción en que incurre esa acta con lo que primeramente, y de una manera oficial, se había hecho público.

Casi tres columnas de prosa amazacotada, y de redacción pedestre, ocupa en el periódico oficial, el acta á que venimos haciendo referencia, y despues de mil vueltas dice: y asimismo que se supriman los créditos destinados á la adquisición del libro de lectura titulado «El Campo», quedando en libertad los señores Maestros de destinar los créditos resultantes por efecto de estas economías, á libros de lectura aprobados como textos ú otros necesarios para la enseñanza.»

¿Puede darse mayor contradicción?

¿Cabe mayor informalidad?

¿No es verdad que entre lo que primeramente había afirmado oficialmente el Sr. Bravo respecto á que los créditos consignados para la adquisición del libro «El Campo» se destinarían á la compra de Gramáticas de la Real Academia y Aritméticas, y lo que ahora dice, y que copiado queda, existe gran contradicción?

Pues bien. Ante esto solo puede admitirse el dilema siguiente:

—O el Sr. Bravo extralimitándose en sus funciones, hizo públicos acuerdos que no existían, lo que casi no creemos; ó los señores de la junta, autores del ilegal acuerdo, pretentan ahora cubrir su vergonzoso acto con el estúpido velo de alejar de sí toda sospecha de complicidad, que en relación á este asunto nunca existió.

Están, pues, los maestros facultados para comprar cualquier libro de lectura que está aprobado por la Superioridad, y como «El Campo» lo está, y a mayor abundamiento recomendado, pueden comprarle sin temor á incurrir en res-

ponsabilidad alguna, (Nueva contradicción de la Junta).

Lamentamos que rencillas personales, porque á otra cosa no puede atribuirse, hayan colocado en papel tan desairado á la Junta de Instrucción pública.

UN PEDAGOGO

## UNA CARTA

Con satisfacción grande transcribimos la siguiente carta del caballeroso, respetado y querido amigo maestro D. Florencio González vocal nato de la Junta de Instrucción pública, dirigida al señor Inspector de primera enseñanza de esta provincia:

«León 4 Agosto de 1906.

Sr. D. Manuel Lorenzo Gil.

Mi distinguido amigo: Enterado por la prensa de esta localidad, de los comentarios que se vienen haciendo al acta de la sesión de la Junta provincial de Instrucción pública de 28 de Julio último, creo un deber de justicia, y por estimación personal y consideración hacia el amigo y compañero, hacer las siguientes manifestaciones:

1.ª Que en dicha sesión, siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, no se han leído más que algunos presupuestos, porque para leerlos todos se precisaría estar en sesión permanente durante un mes.

2.ª Que yo no he votado, porque para ello carezco de atribuciones, y lo mismo la Junta, la supresión del libro «El Campo» para que fuera sustituido por otros análogos. El derecho de los Maestros respecto á la libre elección de textos, de entre los aprobados, es privativo é incuestionable. (Orden de la Dirección general de 16 de Abril de 1888.)

3.ª Que en mi presencia, ó sea durante la sesión, no he oído frase alguna que directa ó indirectamente molestará á V. como funcionario. Ya comprenderá V. que, si esto hubiera sucedido no sería con mi asentimiento, pues reconozco que V. ha venido llevando el peso de los múltiples trabajos que á esta Corporación están encomendados, con beneplácito de la misma, como se ha comunicado en diversas ocasiones al Rectorado y Ministerio.

4.ª Que la labor que V. ha realizado al informar los presupuestos, según he podido comprobar en los que he visto, es verdaderamente penosa y de altura de miras en favor de la enseñanza.

Le autorizo para que haga de esta carta el uso que tenga por conveniente y me complazco en repetirme de V. íntimo, buen amigo y seguro servidor q. l. b. l. m.

Florencio González.

\*\*

La carta trascrita no necesita comentarios.

Rasgos de nobleza y justificación como denota dicha epístola se realizan pocas veces en estos tiempos de regeneración.

No vino al estadio de la prensa nuestra revista para censurar debilidades y ligerezas de ninguna autoridad, mas en los actuales momentos en que se intenta conculcar nuestros derechos vémonos obligados, bien á pesar nuestro, á censurar con verdadera acritud la conducta que sigue el Sr. Cembrano como Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública.

Jamás hemos visto en esta provincia que sobre un Gobernador hayan caído juicios tan poco favorables como

los que merece, incluso á la prensa local, la gestión del Sr. Cembrano, no solo como Presidente de la Junta de Instrucción pública, sino en los demás ramos de la Administración.

En estos días en que tanto se habla del veraneante de Villamanín hemos oído decir que los asuntos de Sanidad merecen los mismos respetos para el Sr. Cembrano que los de la cultura pública dándose el caso de que hace más de ocho meses que la Junta de esta Corporación no es convocada para celebrar sesión. Veremos si el día menos pensado se descuelga echando la culpa de ello al digno Inspector de Sanidad y querido amigo nuestro señor Morros.

Nos extraña sobremanera que personas que llegan á desempeñar ciertos cargos carezcan de las condiciones más elementales incluso de prudencia.

El acuerdo de 28 de Julio último modificado, corregido y aumentado por el Sr. Cembrano necesita un *apéndice* y éste confiados estamos que no le ha de faltar. Los acuerdos de las Juntas provinciales son en casos como el presente *tamizados* por autoridades superiores en donde la severidad de juicio, altura de miras, en favor de la enseñanza y respeto á la ley y su establecimiento son la norma de todas sus decisiones.

Ocupándose de la Justicia decía é insigne pedagogo Julio Simón: «Cuando una causa es justa tarde ó temprano triunfa.»

## Juegos Florales

en LEÓN

con motivo del 5.º Congreso de la federación Agrícola de Castilla la Vieja

### CONVOCATORIA

La Comisión organizadora convoca á un Certámen científico literario y artístico en el que podrá tomar parte todo el que lo desee, y cuyos temas y condiciones se enumeran en el siguiente

## PROGRAMA

TEMA I

### Premio de honor

Poesía de asunto y metro libre que no exceda de 150 versos. Premio del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad: Floral natural colocada en artística joya; además se destinan á este tema 250 pesetas donadas por el Ilmo. Sr. D. Tomás Allende, Senador del Reino.

TEMA II

*Sociedad Recreo Industrial*

Premio: Objeto de arte.

Pequeñas industrias que en León puedan implantarse.

TEMA III

*Excmo. Sr. D. Fernando Merino*

Premio: 500 pesetas.

Procedimientos legales, económicos, prácticos y rápidos para que el Banco de España pueda favorecer el desarrollo del crédito agrícola.

TEMA IV

*Ilustre Colegio de Abogados de León*

Premio: Objeto de arte.

Contrato de aparcería.—Su historia.—Derecho actual.—Usos y costumbres en la provincia de León.—Reformas que en cuanto al mismo pudieran hacerse.

TEMA V

*Excmo. Sr. Obispo de Jaca D. Antonio*

*López Peláez*

Premio: Objeto de arte.



Descripción del Museo arqueológico de León que pueda servir de guía instructiva para el viajero.

(Este trabajo no debe exceder de 100 páginas en 8.º, en letra del cuerpo 9).

TEMA VI

Regimiento de Infantería de Burgos número 36

La Escuela en el cuartel; medios prácticos para fomentar la instrucción del soldado, teniendo en cuenta el reducido tiempo que permanece en filas.

TEMA VII

D. Modesto Franco Flores

Premio: Objeto de arte.

Romance histórico de asunto leonés.

TEMA VIII

Sociedad Económica de Amigos del País

Premio: Una artística copa de plata cincelada, encerrada en magnífico estuche valuada en 300 pesetas.

La propiedad comunal de la provincia de León ¿convendría conservarla ó transformarla para el desarrollo de la riqueza de los pueblos?

TEMA IX

Excmo. Sr. D. Gumersindo de Azcárate

Guía del viajero de la Ciudad de León. —Descripción sucinta de los monumentos artísticos y nota detallada de cuanto pueda ser útil al viajero.

(Este trabajo no excederá tampoco del tamaño de un libro en 8.º, de 150 páginas en letra del cuerpo 9.)

TEMA X

Excmo. Sr. Obispo de León

Premio: Objeto de arte.

Influencia de la Iglesia Católica con su moral y sus instituciones en el progreso de la agricultura.

TEMA XI

Excmo. Sr. Obispo de Astorga

Premio: Objeto de arte.

Composición poética en que se cante algún hecho glorioso de la historia de Astorga.

TEMA XII

Cuadro de profesores de la Escuela de Veterinaria

Premio: Objeto de arte.

Medidas de inmediata aplicación prácticas y sencillas para disminuir en lo posible la enorme mortalidad que desgraciadamente distingue á esta población.

TEMA XIII

D. Francisco Fernández Bianco

Premio: El Diccionario de Agricultura y Ganadería.

En el caso de que no pueda continuar la trashumación del ganado lanar ¿qué medios deberán emplearse para que la estabulación resulte poco costosa?

TEMA XIV

Señor Gobernador civil don Antonio Cembrano

Premio: Objeto de arte.

Poesía en que se enaltezca el sentimiento del amor patrio.

TEMA XV

Señor Presidente de la Diputación don Epigmenio Bustamante

Premio: Objeto de arte.

Historia del Palacio de los Guzmanes de León, y sus tradiciones.

(Se continuará)

Normal en las escuelas Normales Centrales.

De esperar es que se reanuden los estudios de ese grado desde el próximo curso.

Trátase de facultar también para dar los estudios de ese grado á las Escuelas Normales de Barcelona.

Así al menos parece acordado por el Consejo de instrucción pública, que fué consultado sobre ese asunto por el anterior Ministro del Ramo.

El periódico *ABC*, ha publicado un grabado que representa á la instrucción pública en forma de una mujer famélica, estenuada, moribunda, postrada en el lecho y rodeada de los doctores Cortezo, San Martín y Jimeno, y por debajo una inscripción que dice: «¡pobrecita instrucción pública! ¡Qué enferma debes estar cuando tantos médicos acuden á la cabecera!»

Se ha recibido en esta Redacción el periódico semanal «El Evangelio» que se publica en esta Corte.

Queda establecido el cambio.

Según avance de la ordenación de pagos en el primer semestre del corriente año aparece un sobrante de más de 40.000 pesetas, lo que hace suponer que en este año no faltará consignación para el pago de atenciones de primera enseñanza.

La Subsecretaría de Instrucción pública ha desestimado el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Rectorado de Salamanca, negando á D. José Maldonado derecho á comenzar los estudios del Magisterio primario, antes de cumplir la edad de 14 años.

La Junta provincial de Instrucción pública de Caiz ha dirigido una circular á los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de los pueblos de la provincia en cuyas Escuelas públicas existen los cargos de Maestros-Auxiliares para que al formarse el proyecto del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1907, dispongan y apoyen la inclusión de los créditos necesarios para satisfacer á dichos funcionarios el emolumento de casa habitación.

El calendario oficial sufrirá desde este año dos modificaciones con motivo de la boda del Rey, porque en adelante serán días de fiesta nacional el 24 de Octubre, cumpleaños de la Reina Victoria y el 23 de Diciembre en que se celebrarán sus días.

Respecto de la fecha del cumpleaños no había duda alguna; pero si la había respecto de la fecha de la fiesta onomástica, porque existiendo en el santoral varios santos y santas con el mismo nombre que la nueva Reina, no se sabía cual había elegido su magestad para abogada y protectora; y por conducto autorizado se ha sabido que los días de la Reina Victoria, se celebrará el 23 de Diciembre, día en que celebra la Iglesia la fiesta de Santa Victoria, virgen, mar-

tirizada en Roma el año 253 de la Era cristiana.

Comentando la carta del Sr. Director de la Escuela Normal que insertamos en otro lugar, escribe «La Opinión» de ayer:

«No podía esperarse menos del digno y caballeroso Director de la Escuela Normal de Maestros, nuestro amigo D. Florencio González.

Una desautorización tan franca, tan leal y tan terminante á la Junta de I. P. por uno de sus vocales, por uno de los que asistieron á la famosa sesión en que se aprobaron los presupuestos, deja á los otros tres en una situación desairadísima.

Son estos, lector, el Sr. Cembrano, el Sr. Argüello (D. Félix), y el señor Blanch.

Y únase á esta desautorización del Sr. González, la del conocido liberal señor Ureña, cuya manera de sentir en esta cuestión hicimos conocer, y se verá que quedan execrados por la opinión sensata los que tuvieron la culpa de que sus mismos amigos particulares y políticos aún aquellos cuya significación es conocida por todos, les desautoricen.

¡Bonita campaña la de los señores Cembrano y Argüello (D. Félix).

Conseguir que el mismo Sr. Ureña con una Alteza de miras que le honra, con un criterio elevado, ajeno por completo á la lucha de bandería, é inspirándose en sentimientos nobles, tenga que declarar públicamente que no está conforme con los acuerdos adoptados por la Junta.

¿Qué dice á esto el Sr. Argüello?

Y conseguir que uno de los vocales que asistieron á la Junta acuda á la prensa con una carta en que desautoriza á esa Junta.

¡Muy bien, Sr. Cembrano, muy bien!

Quedan Vdes. á la altura que se merecen.

Ante esto se impone la dimisión.»

Dice «La Escuela Moderna»

Según noticias adquiridas en el propio Ministerio, el Sr. Jimeno, á los pocos días de ocupar la cartera, se enteró detenidamente de las instancias y aspiraciones de la Asociación Nacional del Magisterio Primario y acordó atender todas las que son compatibles con la Hacienda pública y proveer en las que no necesitan sanción parlamentaria.

Las peticiones formuladas en instancia por la Comisión permanente de la Asociación Nacional son éstas:

Reglamento de las clases de adultos.

Facilidades para el concurso de ascenso á los Maestros consortes.

Construcción de Escuelas.

Escalas de sueldo y de material acordadas por la Asamblea de Maestros en el pasado mes de Agosto.

Expedición de títulos administrativos por el censo de población.

Pago de los atrasos (Ayuntamientos y Diputaciones).

Organización corporativa oficial del Magisterio público de primera enseñanza.

Está acordado—seguimos refiriéndonos á informes autorizados del Ministerio—acceder á las dos primeras instancias, y es seguro que al regresar el señor Retortillo de su expedición se publicarán las oportunas Reales órdenes.

Para atender la tercera se consignará un buen crédito, y se espera que las Cortes no lo negarán.

Se aumentará la actual partida para material de Escuelas, y se elevarán los pequeños sueldos en la cuantía que se pueda.

La expedición de los títulos administrativos y el reconocimiento de derechos solicitados han sido concedidos; han salido ya más de ciento.

El pago de atrasos no se llevará á los presupuestos de 1907, pero se excitará

el celo de las autoridades locales y provinciales para que los vayan saldando con mayores cantidades anuales que en la actualidad.

Y respecto á la organización corporativa oficial del Magisterio, el Ministro está dispuesto á otorgarla en la forma que las leyes le permitan.

Pensamos ampliar estas noticias rigurosamente ciertas, y por eso hacemos hoy punto.

Tenemos entendido que el Sr. Director del Instituto D. Eloy Díaz Jiménez no ha asistido á la sesión en que se intentaba aprobar el acta de 28 de Julio último, reconociendo sin duda que era demasiada complacencia la que intentaba de él el Sr. Cembrano para satisfacer sus *caprichos*.

Secundan pues como se ve únicamente al Gobernador Presidente en este acuerdo los señores Argüello y Arquitecto provincial.

La Junta como saben nuestros compañeros está compuesta de 17 señores vocales.

Dice «La Opinión» del jueves:

Nos consta de una manera cierta que nuestro particular amigo D. Enrique de Ureña ha manifestado públicamente que él es ajeno por completo á los últimos acuerdos de la Junta de I. P., que tanto combatió toda la prensa, y que á los mismos no puede prestar su conformidad.

Nos alegramos que el Sr. Ureña haya hecho las anteriores manifestaciones, tan categóricas como espontáneas, y lamentamos que el señor Argüello, que asistió á las sesiones en cuestión, quede ahora tan desairado.

Hablaremos de este asunto con toda calma.»

Con fecha de hoy han sido remitidas á la Ordenación las nóminas del mes actual de los partidos de La Bañeza, León, Murias de Paredes, La Vecilla y Villafranca del Bierzo.

Se ha cursado á la Superioridad el expediente de jubilación forzosa del maestro de San Justo, en Salas, don Juan Rodríguez Velasco.

Para la expedición del título correspondiente se ha remitido á la Subsecretaría de Instrucción pública el expediente de reválida de maestro elemental á favor de don Maximino Fernández y Fernández.

En el pueblo de Bedia (Bilbao) un niño que se entretenía días pasados en apalear una colmena de abejas, éstas se lanzaron sobre él causándole terribles aguijonzos, de los cuales vino á fallecer á los pocos momentos en medio de horribles dolores.

Colección de Registros escolares Edición económica

Se pondrá á la venta muy en breve PRECIO: 5 PESETAS Imprenta de Román L. Pinto LEÓN

Consejos á la Infancia Cartilla de Lectura

por D. Pascual Martín Alonso Maestro de 1.ª enseñanza superior Véndese en la imprenta de este periódico.

Precio: Docena, 2 pesetas

Imp. La Nueva Editorial

NOTICIAS

El Consejo de instrucción pública en sesión que celebró el día 12 del actual aprobó la implantación de los estudios del grado



LIBRERIA PEDAGÓGICA  
DE  
**ROMAN LUERA PINTO**

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel *Glacier* para decorar cristales.

IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

**BREVES NOCIONES**

de

**Derecho Usual Español**

Obra de suma utilidad para las escuelas de primera enseñanza

por  
**CIRIACO JUAN HUERTA**

MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR

Un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

**PUNTOS DE VENTA**

León.—D. Román Luera Pinto.    ⊗ Valencia de D. Juan.—D. Ramón  
Valladolid.—D. Fernando Santa-    ⊗ Alcón.  
rén.   ⊗ Ponferrada.—D. Rogelio López.  
Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de    ⊗ Villadangos.—En casa del autor.  
Este ban Juan.                           ⊗

LIBRERIA HISPANOAMERICANA  
**MIGUEL DE TORO é HIJOS**

París, 225, rue de Vaugirard

Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación. precio 2'50 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídanse el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

**RELOJERIA MODERNA**

de

**TIRSO DE LA PUERTA**

ALFONSO XIII, NUM. 15

(antes Fú)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos a los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15.

LEON

**N**ociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por

**DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO**

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en catoné.

Hermoso cartel, litografiado al cromo, en seis colores, propio para las Escuelas, Institutos, Normales, Ayuntamientos, etc.

Mide 104 centímetros de alto por 72 de ancho.

Autor propietario

**D. Salvador de G. Ponsoda**

Montado en tela, charolado y medias cañas, 5 pesetas.

De venta en la librería de Román Luera Pinto.



**MANUSCRITO ESCOLAR**

por **SALGADO REY**

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- |   |   |  |
|---|---|--|
| 1.ª Prólogo.                                  | 12 Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 21. Razas humanas.   |
| 2.ª Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca.                                       | 22. Historia de la habitación.   |
| 3.ª Dios y el hombre.                         | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano.                | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísima y de verdadera utilidad. |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno.              | 15. Los baños.  | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagarés.  |
| 5.ª La primavera.                             | 16. El ciego y su tesoro.                                     |  |
| 6.ª El verano.                                | 17. La honradez.  |  |
| 7.ª El otoño.                                 | 18. Disculpa graciosa.  |  |
| 8.ª Sucesión de las estaciones.               | 19. Un gran corazón.  |  |
| 9.ª Higiene.—Aseo.                            | 20. Los malos libros.   |  |
| 10. Cuidado que exige el aseo.                |   |  |
| 11. Higiene de la cabeza.                     |   |  |

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

**EL CAMPO**

Libro de lectura

POR

**A. MARTIN**

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

VERSIÓN CASTELLANA

PROPIEDAD DE

**MANUEL LORENZO GIL**

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la **Exposición escolar de Bilbao de 1905** y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de **gran valor educativo** señalando también como mérito lo **económico de su precio**

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.



DEPÓSITOS:  
Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11  
Orense: Puerta de Aire, número 39

